



Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 16 de 03 de 2020

DECRETO EXENTO N° 1369-

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por el contribuyente MIXZIHU CONTRERAS DE LA FUENTE N°1311 de fecha 21/02/2020
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).

DECRETO:

I. OTORGASE el siguiente Permiso de Comercio en Bien Particular

- | | |
|---------------------|----------------------------------|
| a. Don (ña) | MIXZIHU CONTRERAS DE LA FUENTE |
| b. Tipo de Permiso | ESTACIONADO |
| c. Periodo Vigencia | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| d. Giro Permitido | CARRO VENTA DE COMIDA RAPIDA |

II. ESTABLÉZCASE, Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso, una vez cumplidos todos los requisitos.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/MVA/mva

Distribución

1. INTERESADO (A)
2. OFICINA DE PARTES
3. DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
4. INSPECCIÓN MUNICIPAL